

de Octubre de 1988, el Pliego de Condiciones económico administrativas que ha de servir de base en la Subasta para contratar la enajenación de una parcela de 8.000 m²., en Zaldo, de conformidad con el Art. 122 del T.R.R.L. de 18 de Abril de 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia subasta para contratar la enajenación de 8.000 m²., en la Dehesa de Zaldo en el lugar que figura en el expediente de referencia, expuesto en el Pliego de condiciones económico-administrativas con arreglo a las siguientes normas:

1º.— Objeto de la Subasta: Enajenación de una parcela de 8.000 m²., en la Dehesa de Zaldo.

2º.— Tipo mínimo de licitación: 3.200.000 pesetas al Alza.

3º.— Oficina donde está expuesto el pliego de condiciones económico administrativas y demás documentos con el contrato a formalizar, Ayuntamiento.

4º.— La Garantía provisional para concurrir en la Subasta será del 2%.

5º.— Garantía definitiva: a constituir en caso de adjudicación, la que resulta según el art. 82 del R.C.C.L.

6º.— Modelo de proposición: Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el sobre el nombre del licitador y su contenido.

La propuesta se ajustará a la literalidad siguiente:

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), con domicilio en ... y D.N.I. número ..., en plena capacidad jurídica y de para obrar tomo parte en ... convocada para contratar ... a cuyos efectos hago constar:

A) Ofrezco el precio de ... pesetas que significan una mejora de ... pesetas con respecto al precio de licitación.

B) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

C) Acepto incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Condiciones administrativas particulares y demás documentos relacionados con el expediente aprobados por la Corporación de ese Ayuntamiento.

7º.— Plazo y horas para la presentación de proposiciones en la Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento: Veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en horas de oficina.

8º.— Hora, lugar y día de apertura de plicas: A las doce horas en la Secretaría del Ayuntamiento el martes siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

9º.— Documentos que deben de presentar los licitadores: En sobre aparte con el nombre y la firma del licitador, y en el que se hará constar su contenido, se acompañarán los siguientes documentos:

Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona.

Escritura de constitución de Sociedad Mercantil, si concurre sociedad de esa naturaleza.

Los que acrediten la personalidad del licitador (Fotocopia del D.N.I.).

Resguardo acreditativo de la fianza provisional (5%).

Declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad y de hallarse al corriente de sus obligaciones tritularias y de Seguridad Social.

En Santurde de Rioja, a 16 de Octubre de 1989.— El Alcalde, Eugenio Aransay Capellán.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Contratación del servicio de recogida de basuras de esta localidad de El Villar de Arnedo V.A.984

1º.— Objeto del contrato.— El servicio de recogida de basuras en todo el casco urbano de esta población.

2º.— Tipo de licitación.— 660.000 pesetas anuales, IVA incluido.

3º.— Duración del contrato.— 1 año a contar desde el 1 de Enero de 1990.

4º.— Garantía provisional.— 1.000 pesetas.

5º.— Garantía definitiva.— El 4 por 100 de la adjudicación.

6º.— Examen del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento desde las 10 a las 13 horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7º.— Presentación de plicas.— En la Casa Consistorial en el mismo lugar y horario anteriormente indicado en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8º.— Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial a las 12,30 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. De coincidir sábado, tendrá lugar el siguiente día hábil.

9º.— Reclamaciones al pliego.— Durante el plazo de los ocho primeros días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja podrán presentarse reclamaciones.

10º.— Aplazamiento.— Cumplido el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, la licitación será aplazada si existen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición.— Don ..., con domicilio en ... calle ... número ... con D.N.I. número ..., en nombre propio (o en representación de ...),

hace constar:

1.— Que solicita la admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de El Villar de Arnedo, cuyo anuncio aparece inserto en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., de fecha ..., para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de esta localidad de El Villar de Arnedo.

2.— Que se compromete a tomar a su cargo el servicio de recogida de basuras de dicha localidad por el precio de ..., pesetas (en letra y número).

3.— Que conoce y acepta íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas.

4.— Declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

El Villar de Arnedo, 23 de Octubre de 1989.— El Alcalde, Fco. Felipe Espinosa Rojo.

Contratación del servicio de limpieza de locales municipales V.A.985

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, y acuerdo corporativo del 20 de Octubre de 1989, se anuncia concurso, a la baja, el siguiente:

1º.— Objeto del contrato.— Limpieza del Grupo Escolar, Consultorio del Practicante y edificio de la Casa Consistorial.

2º.— Tipo de licitación.— 360.000 pesetas anuales, IVA incluido.

3º.— Duración del contrato.— 1 año a contar desde el 1 de Enero de 1990.

4º.— Garantía provisional.— 1.000 pesetas.

5º.— Garantía definitiva.— El 4 por 100 de la adjudicación.

6º.— Examen del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento desde las 10 a las 13 horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7º.— Presentación de plicas.— En la Casa Consistorial en el mismo lugar y horario anteriormente indicado en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8º.— Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. De coincidir sábado, tendrá lugar el siguiente día hábil.

9º.— Reclamaciones al pliego.— Durante el plazo de los ocho primeros días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja podrán presentarse reclamaciones.

10º.— Aplazamiento.— Cumplido el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, la licitación será aplazada si existen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición.— Don ..., con domicilio en ... calle ... número ... con D.N.I. número ..., en nombre propio (o en representación de ...), hace constar:

1.— Que solicita la admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de El Villar de Arnedo, cuyo anuncio aparece inserto en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., de fecha ..., para la adjudicación de la limpieza de los inmuebles: Grupo Escolar, Consultorio del Practicante y Casa Consistorial.

2.— Que se compromete a tomar a su cargo la limpieza de dichos inmuebles por el precio de ..., pesetas (en letra y número).

3.— Que conoce y acepta íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas.

4.— Declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

El Villar de Arnedo, 23 de Octubre de 1989.— El Alcalde, Fco. Felipe Espinosa Rojo.

Subasta de arrendamiento agrícola del "Prado de Agua Mala" V.A.986

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, y acuerdo corporativo del 20 de Octubre de 1989, se anuncia subasta el siguiente:

1º.— Objeto del contrato.— El arrendamiento agrícola del "Prado de Agua Mala".

2º.— Tipo de licitación.— El tipo de licitación que servirá de base a la subasta será el de 10.000 pesetas anuales.

3º.— Duración del contrato.— 5 años a contar desde el 1 de Octubre de 1990.

4º.— Garantía provisional.— 1.000 pesetas.

5º.— Garantía definitiva.— El 4 por 100 de la adjudicación.

6º.— Examen del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento desde las 10 a las 13 horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7º.— Presentación de plicas.— En la Casa Consistorial en el mismo lugar y horario anteriormente indicado en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8º.— Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial a las 13 horas del